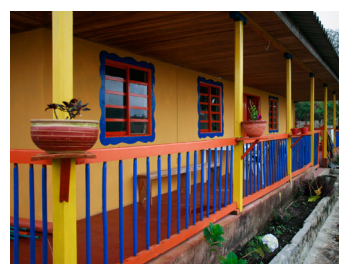
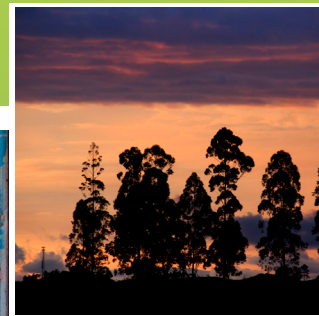




Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

Edición N° 8





El Paisaje Cultural Cafetero:

Edición patrocinada por:

Universidad Tecnológica de Pereira

SUEJE

Universidad del Quindío

Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR

Con el apoyo técnico, operativo y conceptual de las Universidades:

Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad del Quindío - Universidad Católica de Pereira

Universidad Nacional sede Manizales - Universidad del Valle - Universidad de Caldas

Universidad La Gran Colombia sede Armenia

Textos²

Carolina Saldarriaga Ramírez³

Urte Duis⁴

Oscar Arango Gaviria⁵

Manuel Tiberio Flórez⁶

Gustavo Pinzón⁷

Fotografía

Adriana Pérez, Fotógrafa independiente

Diseño y Diagramación

Recursos Informáticos y Educativos - UTP

Diseño Gráfico, Gestión y Promoción de Marca e Identidad UTP

diseno@utp.edu.co

Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

Pereira - Risaralda - Colombia - 2010

ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0

Impresión

SuForma SAS

DOI: <https://doi.org/10.38141/cenbook-0073>



² Gran parte de las ideas aquí desarrolladas se basan en resultados de reuniones e investigaciones de los Comités Técnicos Departamentales y las distintas universidades regionales. En particular se retoman apartes del texto Paisaje Cultural Cafetero de Risaralda, editado por Jorge Enrique Osorio Velásquez y Álvaro Acevedo Tarazona (2008).

³ Administradora Ambiental. Investigadora asociada al Grupo de Investigación en Gestión de Cultura y Educación Ambiental. Universidad Tecnológica de Pereira.

⁴ Ingeniera en Planificación Rural y Ambiental. Consultora independiente, asociada al Centro de Estudios e Investigaciones Regionales de la Universidad del Quindío.

⁵ Coordinador Proyectos Regionales SUEJE.

⁶ Administrador Ambiental. MSc. Ciencias Ambientales. Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial (GAT). Observatorio Ambiental Urbano Regional de Risaralda. Observatorio del Turismo Sostenible.

⁷ Sociólogo, Magíster Sociología de la Cultura. Universidad Nacional.

Esta octava edición, ajustada y ampliada del documento Paisaje Cultural Cafetero de Colombia -PCC que las universidades del Quindío y Tecnológica de Pereira publican, busca servir de instrumento para las tareas propias de la divulgación, la planificación y la gestión de este Paisaje.

En 2017 se avanzó en varias direcciones. Una de ellas se relaciona con la necesidad de llenar el vacío de política pública que dejó el Documento Conpes 3803 para la sostenibilidad del PCC cuya vigencia terminó en diciembre de 2016.

Para el efecto, se consiguieron y afinaron acuerdos básicos orientados a dotar al PCC de un Plan de Manejo renovado y ampliado en sus lineamientos fundamentales con el fin de atender los cambios más relevantes ocurridos en este territorio.

En esta edición se incluye la matriz básica de dicho Plan y se espera que con el aporte de los actores públicos, privados y académicos se avance de la concertación progresiva tanto de los proyectos y las acciones que lo harán operativo, como de los indicadores que hagan viable y rigurosa la evaluación y el ajuste cuando sea del caso.

En el 2017 algunas de las 51 alcaldías y los 4 departamentos que hacen parte del PCC realizaron diferentes arreglos institucionales para hacer armónico el reordenamiento territorial con los valores, estrategias y objetivos del Plan de Manejo. Los avances en esta materia han sido tímidos y aún queda un largo camino por recorrer para contar con unos planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial que atiendan los lineamientos que al respecto han establecido las autoridades nacionales para generar garantías mínimas de sostenibilidad de este Paisaje. Se destaca igualmente la importancia de formular y aprobar un innovador ordenamiento territorial de carácter supramunicipal y supradepartamental que reconozca al PCC como una efectiva unidad de planificación.

También debe recordarse que, en 2017 la Asociación de Municipios del PCC tomó la iniciativa y realizó diferentes actividades, y ahora hace parte integrante del Comité Directivo Nacional, y de los Comités Técnico Regional y Técnicos Departamentales, llenando de esta manera un vacío que se traía desde el diseño de la arquitectura institucional adoptado en 2010.

En esta edición se incluye el aporte que hace el profesor Gustavo Pinzón de la Universidad del Quindío con lo que él denomina un breve itinerario por las instituciones del Estado que hacen parte del PCC, destacando algunos avances y limitaciones en la materia.

Por su parte, el profesor Manuel Tiberio Flórez, de la Universidad Tecnológica de Pereira comparte unas notas resumen a propósito del evento sobre cuencas realizado en Pereira y que contó con una importante participación de actores públicos, privados y de la academia.



Presentación

Por último, se ha juzgado de interés publicar el Pacto por la defensa del PCC y por una construcción de paz sostenible presentado a instancias de la Procuraduría Nacional y suscrito, entre otros, por el alcalde de Armenia, los gobernadores de Caldas, Quindío y Risaralda, y la arquitecta paisajista Martha Fajardo, coordinadora general del Simposio internacional sobre paisajes realizado a fines de 2017 en Armenia, evento que sirvió de marco para la firma de dicho acuerdo.

Con esta publicación, la academia regional continúa cumpliendo parte de sus responsabilidades



Oscar Arango Gaviria

Coordinador proyectos regionales, SUEJE
Profesor Universidad Tecnológica de Pereira

Tabla de Contenido

Introducción: El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio.....	6
Objetivos	7
Desarrollo cronológico del proyecto.....	8
Paisajes culturales	10
Para qué declarar un Paisaje como Patrimonio de la Humanidad	11
Atributos del Paisaje Cultural Cafetero	12
Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero.....	14
Objetivos del Paisaje Cultural Cafetero	15
Territorios que conforman el Paisaje Cultural Cafetero.....	17
Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la Lista de Patrimonio Mundial.....	18
Papel de las comunidades en el Proyecto Paisaje Cultural Cafetero.....	19
Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, objetivos y estrategias.....	21
Breve itinerario de las instituciones del Estado en el Paisaje Cultural Cafetero	39
“Pacto por la defensa del paisaje cultural cafetero y por una construcción de paz sostenible”	41
El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia-PCC: Algunas tareas en la coyuntura	43
Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas.....	49
Bibliografía	52
Agradecimientos y reconocimientos	53
Contactos.....	54
Instituciones que participan.....	55



Introducción:

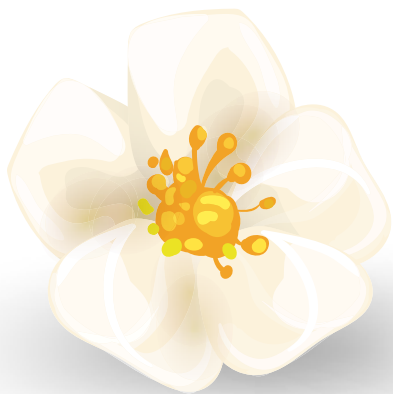
El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio

El Estado colombiano obtuvo la inclusión del ***Paisaje Cultural Cafetero (PCC)***, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO⁶, ***mecanismo que contribuye a la protección internacional del patrimonio cultural y natural, fomentando su respeto y valoración***. Para ello, sustentó el valor universal excepcional del PCC, que ha sido definido a través de:

1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible;
2. Cultura cafetera para el mundo;
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad y
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

Esta cartilla expone los objetivos y los principales atributos

que concluyeron en la delimitación del área, los beneficios que trae consigo una ***declaratoria como Paisaje Cultural ante la UNESCO***, los lineamientos del Plan de Manejo, las instituciones que apoyan el proceso y promueven la participación de la población para su conservación y desarrollo económico, social, cultural y ambiental.





Objetivos



Conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de este territorio.

Para la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, fue necesario demostrar valores “excepcionales y universales”. La UNESCO (2005) propone diez criterios para evaluar el valor universal excepcional de los paisajes culturales y su nominación como patrimonio de la humanidad. Para el PCC se eligieron los criterios V y VI que se refieren a:

V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

La justificación de estos criterios se orienta a valorar la cultura cafetera, y a contribuir a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad, como un paisaje evolutivo y dinámico; a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; a valorar la belleza escénica; estimular las actividades productivas locales para la continuidad de la caficultura; consolidar la denominación de origen del café de Colombia; y a incidir en los programas de protección de la biodiversidad, el agua y el uso racional del suelo.

Desarrollo Cronológico Del Proyecto

Año 1995

1. Primera iniciativa de solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de Salamina, Caldas.

Año 2001

1. Inclusión del PCC en la Lista Indicativa de UNESCO.
2. Ministerio de Cultura convoca a los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Tolima.
3. Se conforman grupos con el sector académico, las Corporaciones Autónomas Regionales, administraciones municipales y departamentales.
4. Primer Taller internacional Cátedra UNESCO, en “Gestión Integral del Patrimonio en Centros Históricos”.
5. Primera solicitud de inscripción a la UNESCO.

Año 2004 y 2005

1. Convenio Ministerio de Cultura y los departamentos de: Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.
2. Segunda solicitud de inscripción. La respuesta: es necesario complementar la planimetría, descripción y plan de manejo.
3. 2º Curso taller internacional Cátedra UNESCO “*Diseño y elaboración de planes de manejo para paisajes culturales, Estudio de caso paisaje cultural cafetero*”.

Año 2006

1. Preparación de informes en los (4) departamentos.
2. Selección de criterios de delimitación del área principal del PCC.

Año 2007

1. Unificación de criterios y metodologías con los equipos departamentales.
2. Convenio Ministerio de Cultura y Federación Nacional de Cafeteros FNC.
3. Convenio Ministerio de Cultura - Red Alma Mater.

Año 2008

1. Unificación de informes departamentales a cargo de la FNC a través del CRECE (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Regionales).

Año 2009

1. Avance de las directrices del plan de manejo.
2. Edición del documento y plan de comunicaciones.
3. Envío de pre dossier a UNESCO.
4. Unesco envía observaciones.

2014:

1. Revisión y ajuste de los planes y esquemas básicos de ordenamiento territorial para acoplarlos al Plan de Manejo del PCC;
2. Solicitud de inscripción de la Cadena Productiva de Cafés Especiales del PCC ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;
3. Aprobación del Documento Conpes 3803 para la sostenibilidad del PCC;
4. Elecciones de los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros;

1. Realización del primer encuentro de Cooperativas de Caficultores del PCC;
2. Realización del primer encuentro de mujeres productoras de cafés especiales del PCC

2015:

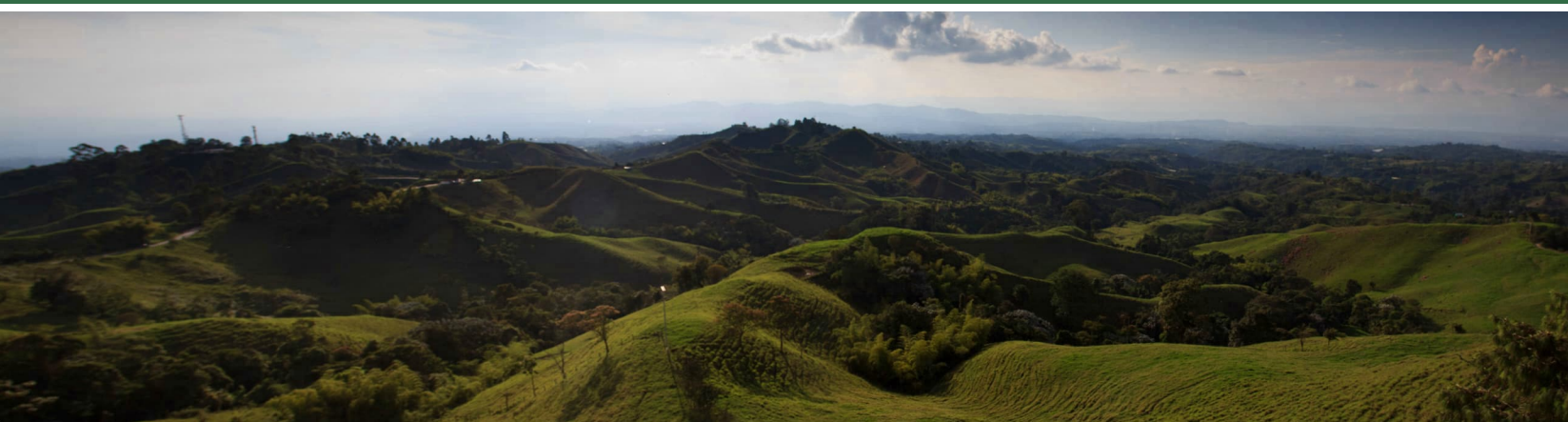
1. Revisión y ajuste de planes y esquemas básicos de ordeamiento territorial para acoplarlos al Plan de Manejo del PCC;
2. Gestión para la incorporación del PCC en los programas de los candidatos a las alcaldías y gobernaciones;
3. Ejecución de recursos asignados por el Documento CONPES 3803;
4. Nuevas gestiones alrededor de la Cadena Productiva de Cafés Especiales;
5. Se adopta el Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCC.

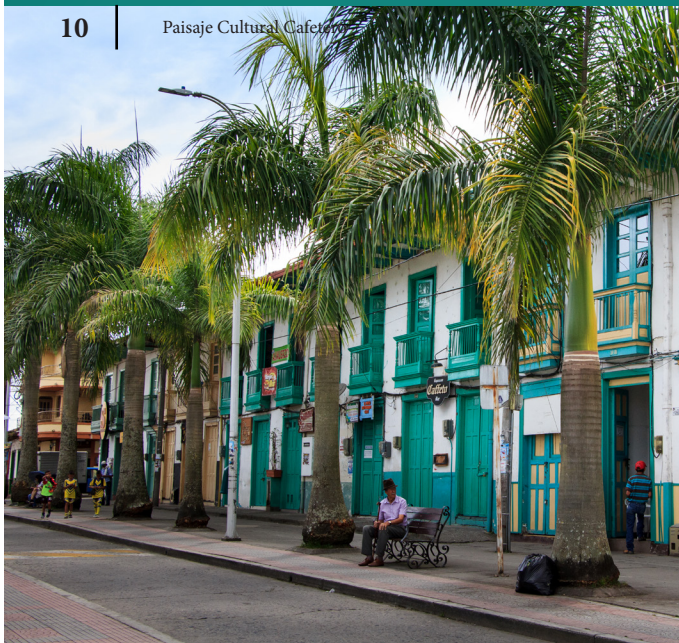
2016

1. Se aprueban los lineamientos básicos del nuevo Plan de Manejo del PCC;
2. Se refunda la Asociación de Municipios del PCC;
3. Alcaldías y gobernaciones incluyen compromisos con el PCC en sus planes territoriales de desarrollo;
4. Se avanza en la conformación de Comités Municipales del PCC;

2017

1. Se revisa y ajusta el Plan de Manejo y se propone una batería de indicadores;
2. La Asociación de Municipios del PCC despliega diferentes iniciativas;
3. Algunos municipios aprueban nuevos planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial para incorporar los lineamientos de sostenibilidad de este Paisaje.





*Un Paisaje Cultural representa
el trabajo combinado de la
naturaleza y el hombre*

Paisajes culturales

Un paisaje cultural es una parte del territorio, resultado de la acción humana y su influencia sobre factores naturales. El paisaje es el resultado de un proceso histórico natural y cultural de relaciones de una comunidad con un medio ambiente determinado.

Según la UNESCO, se entiende por paisaje cultural el resultado de las actividades humanas en un territorio concreto. Los componentes que lo identifican son:

- El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).
- Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.
- Actividad productiva (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura).



¿Para qué declarar un Paisaje Cultural como Patrimonio de la Humanidad?

Inscribir un paisaje como bien de interés cultural de la humanidad exige articular esfuerzos en el ámbito internacional para su cuidado y protección. Se trata de reconocer que existe un patrimonio natural y/o cultural único e irremplazable que es amenazado por causas tradicionales (p.e. el paso del tiempo, el descuido, la falta de uso, etc.), por la evolución acelerada de la vida social y que requiere de un sistema eficiente de protección colectiva que trasciende las fronteras nacionales.

Sirve para diseñar medidas e implementar proyectos que garanticen la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural de valor excepcional.



*La UNESCO es la Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura*



Atributos del Paisaje Cultural Cafetero

Son las huellas que han dejado los pobladores en el paisaje de gran parte de los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas y norte del Valle del Cauca y está representado en 15 atributos que lo hacen excepcional:



Atributos acordados por los equipos departamentales del PCC

Los atributos que están señalados con asterisco (*) son los que hicieron parte de la valoración y que sirvieron para definir el modelo de delimitación, es decir la identificación del área principal y del área de amortiguamiento.

*Los atributos del PCC son expresiones
materiales de la cultura cafetera*

*Se tiene registro que en cafetales con sombrío se
pueden encontrar cerca de 62 especies de árboles,
100 especies de aves y 170 especies de arvenses
(Borrero 1986, Duque 1996, en Osorio y
Rodríguez 2008)*



1. Café de montaña *
2. Predominancia del café *
3. Cultivo en ladera *
4. Edad de la caficultura *
5. Patrimonio natural *
6. Disponibilidad hídrica *
7. Institucionalidad cafetera y redes afines *
8. Patrimonio arquitectónico
9. Patrimonio arqueológico
10. Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada
11. Influencia de la modernización
12. Patrimonio urbanístico
13. Tradición histórica de producción del café
14. Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra
15. Cultivos múltiples
16. Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café

Fuente: Ministerio de Cultura de Colombia, Federación Nacional de Cafeteros

<http://paisajeculturalcafetero.org.co/>
<http://paisajeculturalcafetero.org.co/static/files/Dossier/movie.swf>

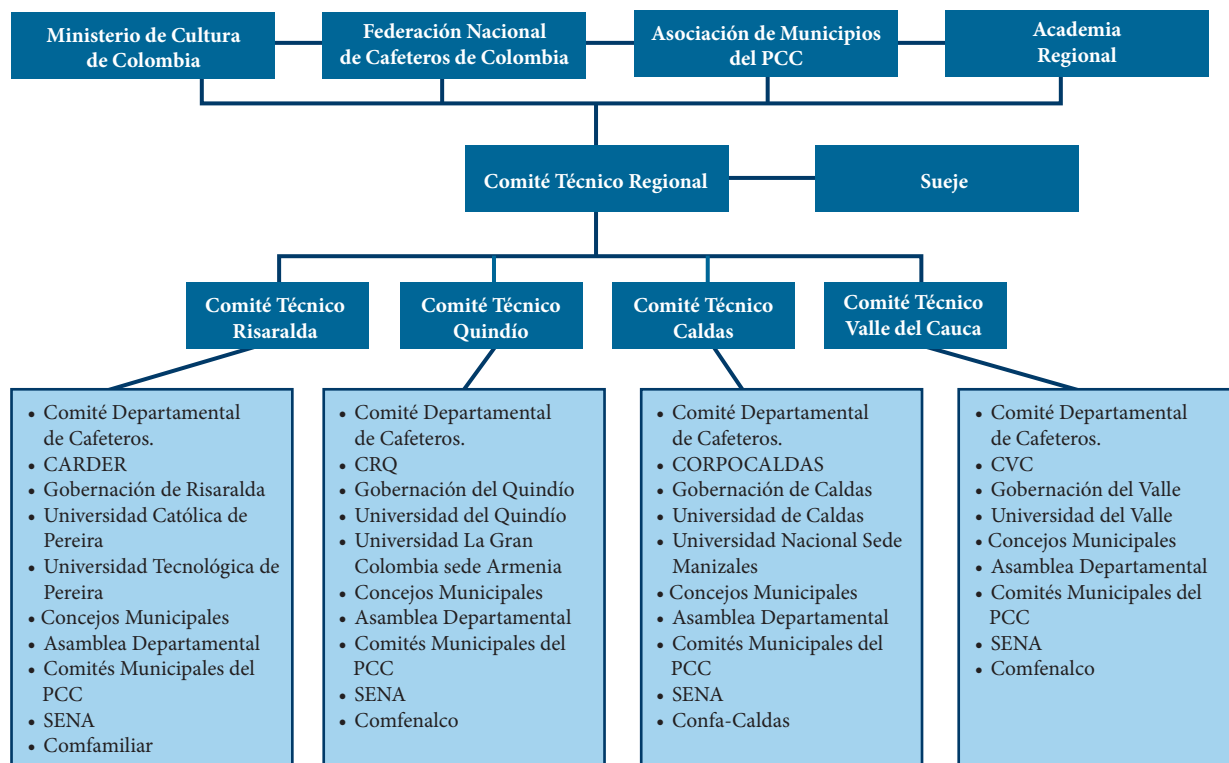
Las unidades prioritarias de retención y regulación de agua del PCC, son los sistemas de páramos y subpáramos de las cordilleras Central y Occidental y las cuencas altas de los ríos Otún, Consota, Barbas, Chinchiná y La Vieja

En la región andina se encuentra la mayor diversidad de especies de plantas de Colombia: 310 familias, 1750 géneros y 9313 especies. Además contiene cerca del 6,3% de las aves del mundo. Buena parte de esta riqueza se concentra en áreas naturales protegidas (Rangel 1995, Andrade 1992 en Rodríguez y Osorio 2008) Muchas de estas plantas son endémicas





Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero



El Documento Conpes 3803 asignó responsabilidades específicas con la sostenibilidad del PCC al menos a nueve Ministerios



Objetivos Paisaje Cultural Cafetero

Valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo).

Apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

Territorios que conforman el PCC

El PCC está conformado por zonas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte de Valle del Cauca. Incluye áreas urbanas y rurales de 47 municipios localizados en estos (4) departamentos, en un territorio de más de 141 mil hectáreas en el área principal y 207 mil en áreas de amortiguamiento, albergando a una población de alrededor de 595 mil habitantes, así:

- Departamento de Caldas:** Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizáles, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, y Villamaría.
- Departamento de Quindío:** Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
- Departamento de Risaralda:** Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, y Santuario.
- Departamento de Valle del Cauca:** Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa.

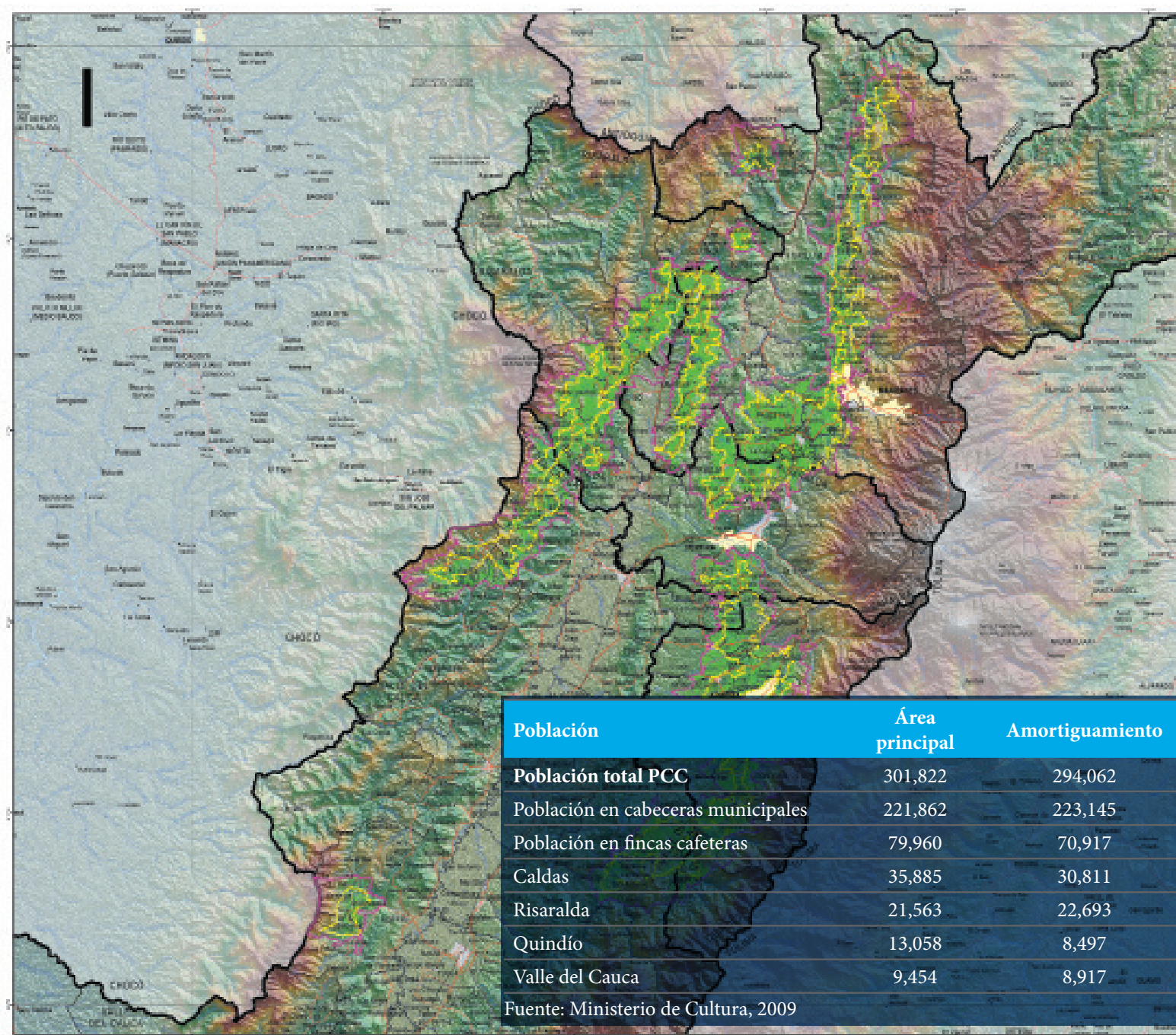
Municipios	Área principal	Amortiguamiento
Número de municipios	47	51
Caldas	17	18
Quindío	11	11
Risaralda	10	12
Valle del Cauca	9	10
Número de veredas	411	447
Caldas	159	165
Quindío	70	58
Risaralda	108	133
Valle del Cauca	74	91
Número de cabeceras municipales	14	17
Caldas	8	2
Quindío	1	6
Risaralda	4	4
Valle del Cauca	1	5

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009

Zona	Región(es) Distrito(s)	Área principal (ha)	Área de amortiguamiento (ha)
A	Riosucio - Supía	1,390	6,089
B	Quinchía	826	1,552
C	Norte Caldas - Risaralda	47,406	60,024
D	Risaralda - Quindío Valle del Cauca Coordillera Central	42,820	60,495
E	Trujillo	4,008	8,613
F	Valle - Risaralda Caldas - Coordillera Occidental	44,670	70,228
Área total (hectareas)		141,12	207,000



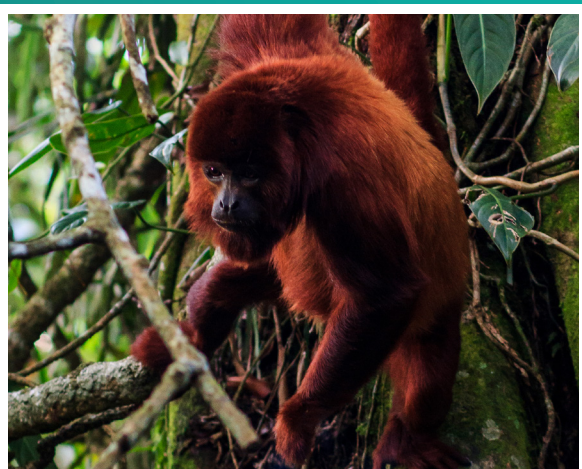
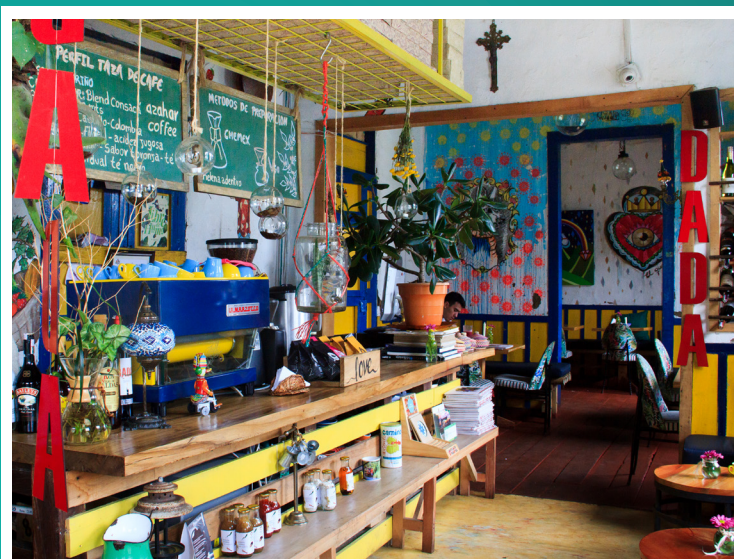
Territorios que conforman el PCC





Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la lista de Patrimonio Mundial

- Reconocimiento mundial del patrimonio cultural y natural de la región cafetera de Colombia.
- Apropiación social del patrimonio cultural y natural: identificación entre las poblaciones y su herencia cultural y movilización para su salvaguarda como paisaje evolutivo (vivo).
- Beneficios ambientales: la nominación del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Mundial, permite revalorar un conjunto cultural, expresión espacial de un estilo de vida y de un modo de relación original con el medio ambiente. Las consecuencias que dichas medidas traen consigo, se orientan a estimular prácticas “amigables” con el ambiente, mediante mecanismos de gestión como mercados verdes, procesos educativos y reformas normativas.
- Bienestar económico y social: beneficios económicos entre las poblaciones a partir de la puesta en valor y uso turístico.
- Asistencia internacional (asistencia preparatoria, cooperación técnica, asistencia de emergencia, formación, promoción, programas educativos).





Esfuerzo humano y familiar en torno al cultivo

El Paisaje Cultural Cafetero es un caso de transformación del paisaje por el trabajo del hombre; del cultivo de café en la zona principal y de influencia subsisten familias con empleos directos, en la actualidad no se ha cuantificado la cadena de empleos indirectos en los depósitos de compra, cooperativas, almacenes de provisión agrícola, bodegas de almacenamiento, los cafés pueblerinos, los negocios de café al paso, las tiendas Juan Valdez y los negocios y oficios que no son de café pero que dependen de los ingresos de los caficultores (Pinzón 2008).



Diversificación y valores ambientales

La vida se expresa en la biodiversidad de la flora y la fauna de los paisajes nativos y los cultivos que los seres humanos siembran y cosechan, con intención de resolver necesidades alimentarias o generar ingresos con cultivos agroindustriales a gran escala (Pinzón 2008).



Valores productivos y territoriales del café

Las características del cultivo desde la selección de la semilla, los germinadores, las chapolas, el cálculo de distancias para la siembra de los colinos y las labores que exige el cultivo unidas a la conservación y transformación del grano hasta llegar al consumidor final con una taza de tinto (Pinzón 2008).

*Cultura*

Si nos atenemos a la etimología del concepto de cultura: culto, cultus, acción de cultivar, derivado de colere, cultivar, cuidar, practicar, honrar, cultivado, cultivo, cultivador, el sentido de la cultura siempre está asociado a la vida (Pinzón 2008).

*Capital social alrededor de una institucionalidad*

La institucionalidad cafetera y redes afines están representadas por los comités departamentales y municipales de cafeteros, entre otros, almacenes de provisión agrícola, cooperativas compraventas de café, depósitos de café, trilladoras, tostadoras, etc.

Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero

Objetivos y Estrategias

Un plan de manejo es un documento que expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas ambientales, sociales, culturales.

Establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos negativos y cómo aprovechar los positivos, causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Para la formulación del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero, se realizaron talleres y encuestas para identificar valores y propuestas de manejo planteadas por pobladores del PCC.

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	1 Fomentar la competitividad de la familia en las actividades cafeteras	Estrategia 1: Lograr una caficultura joven, productiva y rentable	1.1 Procurar la sostenibilidad de la caficultura en el territorio de la declaratoria	■ Número de hectáreas en café presentes en el territorio de la declaratoria ■ Porcentaje de área tecnificada joven
			1.2 Promover la productividad de la caficultura en las zonas de declaratoria	■ Densidad promedio de la caficultura presente en el area del PCC ■ Edad promedio de la caficultura presente en la zona de declaratoria ■ Porcentaje anual de área en café con variedades resistentes
	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 2: Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera	2.1 Capacitar en emprendimiento, gestión empresarial y formación para el trabajo en el PCC	■ Número de cafeteros capacitados en gestión empresarial ■ Número personas capacitadas en emprendimiento en el PCC ■ Número de baristas y catadores certificados en la región PCC ■ Numero de proyectos de emprendimientos resultantes de procesos de formación para el trabajo implementados en el PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 2: Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera	2.2 Fomentar y acompañar proyectos educativos y productivos que contribuyan a fortalecer la vocación cafetera	■ Número de proyectos educativos y productivos implementados ■ Inversión en procesos educativos relacionados con el café
			2.3 Incluir de manera transversal al Proyecto de Educación Institucional (PEI) en las instituciones educativas, el conocimiento y sensibilización del PCC	■ Número de PEI de instituciones educativas que contemplan el PCC ■ Número de ordenanzas que incluyen PCCC en la malla curricular de colegios ■ Número de universidades que incluyen el PCC en sus procesos educativos ■ Numero de Instituciones Educativas que implementan PCC desde el aula
			2.4 Ampliar y fortalecer la oferta académica en beneficio de la cadena productiva del café en el PCC	■ Numero de ofertas academicas implementadas en beneficio de la cadena productiva del café en el PCC
		Estrategia 3: Gestionar proyectos que mejoren infraestructura, conectividad digital y productividad de la comunidad	3.1 Incentivar la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares cafeteros con uso de técnicas constructivas tradicionales	■ Número de inmuebles mejorados con técnicas constructivas tradicionales conservando valores patrimoniales

Plan de Manejo
del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*
Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 3: Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura y la productividad de la comunidad	3.1 Incentivar la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares cafeteros con uso de técnicas constructivas tradicionales	■ Número de proyectos ejecutados que aportan al mejoramiento de los bienes inmuebles del PCC con el uso de técnicas tradicionales ■ Número de personas capacitadas en el uso de técnicas tradicionales para el mejoramiento de habitabilidad en el PCC ■ Número de viviendas nuevas construidas bajo criterios arquitectónicos tradicionales. ■ Número y tipo de programas de capacitación en técnicas tradicionales ofrecidos
			3.2 Fortalecer y ampliar la infraestructura y el equipamiento comunitarios de acuerdo con las Unidades de Planificación Rural (UPR) en los municipios del PCC	■ Monto de inversión pública anual (en millones de pesos) desagregada en: tecnología, conectividad digital y equipamiento comunitario ■ Número anual de proyectos de infraestructura comunitaria implementados ■ Número anual de personas beneficiadas por proyectos de infraestructura física, tecnológica y equipamientos comunitarios ■ Porcentaje de municipios del PCC con Unidades de Planificación Rural operativas

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 3: Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura y la productividad de la comunidad	3.3 Incorporar las Unidades de Planificación Rural (UPR) en el ámbito territorial del PCC	■ Porcentaje de decretos municipales que incorporan reglamentación para la protección de valores y atributos del PCC en las Unidades de Planificación Rural
		Estrategia 4: Promover proyectos de emprendimiento turístico sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del PCC	4.1 Promover proyectos turísticos que realcen los valores productivos, culturales y naturales con activa participación de las comunidades locales.	■ Número anual de emprendimientos turísticos certificados en sostenibilidad ■ Numero anual de proyectos turísticos sostenibles y emprendimientos culturales implementados que vinculan como socias a las comunidades locales ■ Número anual de productos y establecimientos turísticos que se acogen a la marca de certificación del PCC ■ Número de capacitaciones en emprendimiento y turismo sostenible orientados a las comunidades locales del PCC ■ Número de guías locales vinculados a procesos de capacitación turística y/o a empresas y productos del turismo ■ Monto anual de recursos públicos invertidos en promoción turística del PCC

Plan de Manejo
del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*
Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 4: Promover proyectos de emprendimiento turístico sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del PCC	4.2 Armonizar los planes de desarrollo turístico departamentales y municipales con las políticas nacionales de turismo, con el diseño del producto Rutas del PCC, los corredores paisajísticos y turísticos y demás estrategias de promoción y fortalecimiento del sector, incentivando la participación de actores locales en coherencia con los planes de ordenamiento territorial	■ Número de planes y proyectos turísticos que se articulan con las políticas e instrumentos de planificación territorial ■ Inversión pública en infraestructura complementaria y otras inversiones para proyectos de turismo de naturaleza y turismo cultural, que aportan a la conservación de los atributos del PCC ■ Número anual de proyectos turísticos regionales de alto impacto formulados e implementados en el PCC articulados con los planes sectoriales de turismo ■ Número anual de empresas y empresarios participando en los programas de capacitación y formalización del MINCIT ■ Número anual de empresas y empresarios participando en los programas de capacitación y formalización del MINCIT ■ Número anual de guías de turismo certificados en el PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	2 Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 4: Promover proyectos de emprendimiento turístico sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del PCC	4.3 Promover la productividad de la caficultura en las zonas de declaratoria	■ Número de investigaciones y proyectos dirigidos a identificar la capacidad de carga de los sitios objeto de aprovechamiento turístico ■ % de cumplimiento de las acciones de proteccion y prevencion contempladas en planes de desarrollo turistico. ■ Acciones de protección implementadas en sitios turísticos naturales y de interés patrimonial
			4.4 Diseñar e implementar un sitema de observación y seguimiento permanente al comportamiento del sector turístico en los departamentos del PCC	■ Número de investigaciones que analizan el comportamiento del sector turístico en los departamentos del PCCC ■ Centro de informacion estadistico encargado del seguimiento a los indicadores del PCC
			4.5 Fomentar el emprendimiento turístico que promueve la valoración y conservación de la cultura cafetera y los demas valores del PCC	■ Número de programas y proyectos turísticos y de servicios, que contribuyen a la difusión de la cultura cafetera y la conservación de los valores del PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 1.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	3 Desarrollar la cadena de cafés especiales	Estrategia 5: Fortalecer y promover la producción de cafés especiales	5.1 Fomentar la asociatividad de cafeteros en torno a cafés especiales diferenciados y comercializados	■ Número anual de asociaciones de cafés especiales conformadas en el PCC ■ Volumen de café especial tostado y comercializado con sello del PCC ■ Número de mujeres que hacen parte de las asociaciones de mujeres y de programas de cafés especiales
			5.2 Apoyar la producción y comercialización de cafés especiales en el PCC	■ Número de laboratorios de calidad de café en el PCC ■ Número de hectáreas de café bajo estándares de sostenibilidad ■ Número de programas de consumo de café especial del PCC articulados con autoridades e instituciones del territorio



Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 2.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Cultura cafetera para el mundo	4 Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional	Estrategia 6: Fomentar la educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural	6.1 Realizar programas y proyectos de educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural en el PCC	■ Número anual de programas de investigación en ejecución, que identifican y establecen prioridades en relación con el patrimonio cultural del PCC ■ Número anual de investigaciones sobre el PCC, articuladas al OPP, ejecutadas o en ejecución ■ Numero anual de cátedras universitarias activas sobre historia regional, relacionadas con el PCC ■ Número de municipios con inventarios de patrimonio material e inmaterial en el PCC ■ Número de museos y casas de cultura y/o centros de interpretación que valoran el patrimonio cultural del PCC ■ Número de organizaciones culturales vinculadas a la gestión, valoración y difusión del patrimonio del PCC ■ Numero de Jovenes formados como Vigias del Patrimonio desde el aula ■ Número de proyectos de difusión y/o apropiación social del patrimonio cultural en el PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 2.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Cultura cafetera para el mundo	4 Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional	Estrategia 6: Fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural	6.1 Realizar programas y proyectos de educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural en el PCC	■ Número de publicaciones relativas al PCC en revistas especializadas (Indexadas), como resultado de proyectos de investigación o documentos de reflexión asociados ■ Número de publicaciones relativas al PCC especializadas y generales
			6.2 Articular la gestión integral del patrimonio cultural en las políticas e instrumentos públicos como: planes de ordenamiento, programas de gobierno, planes de desarrollo u otros	■ Número de planes de ordenamiento territorial en los que se incluyen directrices de manejo para la conservación de sus atributos y para la protección del patrimonio cultural del PCC ■ Número de planes de desarrollo que incluyen dentro de en sus estrategias, la implementación de las directrices para el manejo del PCC ■ Número de planes PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección), PES (Plan Especial de Salvaguarda) y PMA (Plan de Manejo Arqueológico) en el PCC ■ Número de declaratorias de patrimonio material e inmaterial, formalizadas por municipios del PCC ■ Número de declaratorias o instrumentos para la protección del patrimonio natural, formalizados por municipios del PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 2.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Cultura cafetera para el mundo	4 Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional	Estrategia 6: Fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural	6.3 Evaluar el estado actual de la integridad de los bienes y contextos patrimoniales declarados	■ Número de informes del estado actual de conservación de la integridad de los bienes y contextos patrimoniales declarados
		Estrategia 7: Promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y el valor VUE del PCC	7.1 Promover y apoyar emprendimientos culturales a partir de los valores patrimoniales	■ Número anual de emprendimientos culturales relacionados con el VUE (Valor universal excepcional) ejecutados. ■ Número de proyectos, actividades y acciones lideradas por los grupos de vigías de patrimonio del PCC
			7.2 Desarrollar mecanismos de comunicación y participación social que permitan conformar escenarios de desarrollo local y regional en torno a la valoración y conservación del patrimonio cultural	■ Numero de proyectos de comunicación y participación social ejecutados ■ Número de personas que participan en proyectos de socialización, comunicación acerca del VUE del PCC y difusión del patrimonio cultural, de los atributos y los valores sociales del PCC ■ Número de eventos, capacitaciones, programas de difusión nacionales e internacionales, entorno a la apropiación del tema de paisaje cultural cafetero ■ Número de grupos de vigías, custodios, organizaciones, actores sociales y asociaciones, activos y vinculados a procesos de valoración participativa y apropiación del PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 3.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	5 Fortalecer el capital social cafetero	Estrategia 8: Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera	8.1 Fomentar el liderazgo y la participación de la comunidad cafetera, y otras instancias y productores	■ Número de personas participando en actividades de liderazgo y apropiación social
			8.2 Fortalecer el sentido de pertenencia en los caficultores y actores de la institucionalidad cafetera	■ Número de caficultores y trabajadores de la cadena productiva del café que participan en actividades gremiales, de liderazgo y de apropiación social
			8.3 Apoyar proyectos que privilegien la participación económica, política y social de la mujer cafetera	■ Número de candidatas inscritas a Comités Departamentales y Comités Municipales / Número total de candidatos a ambos comités ■ Número de asociaciones de mujeres cafeteras operando ■ Número de mujeres atendidas en los programas institucionales de la FNC / Total de población atendida ■ Número de proyectos de mejoramiento de vivienda, de formación y productivos que privilegian a las mujeres y en particular a las cabeza de hogar
			8.4 Fomentar la continuidad generacional en los caficultores	■ Número de asociaciones conformadas por jóvenes

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 3.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	5 Fortalecer el capital social cafetero	Estrategia 8: Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera	8.4 Fomentar la continuidad generacional en los caficultores	■ Número de jóvenes que participan en las asociaciones ■ Número de experiencias educativas para niños y jóvenes centradas en el café, que apoyan la continuidad generacional en cada municipio
			9.1 Implementar programas de atención integral a la población rural	■ Número de cafeteros participando en programas de atención integral
		Estrategia 9: Apoyar e impulsar programas que mejoren las condiciones de salud y retiro de los trabajadores cafeteros	9.2 Gestionar la ampliación de cobertura en programas de seguridad social (salud y pensión)	■ Porcentaje de caficultores que cuentan con cobertura en salud y pensión
			9.3 Fortalecer la mano de obra del sector cafetero con programas sociales para mejorar sus condiciones de vida y el arraigo al campo	■ Número de programas sociales que benefician a los trabajadores cafeteros
	6 Impulsar la integración y el desarrollo regional	Estrategia 10: Integrar los objetivos de conservación del PCC a la política regional, nacional e internacional	9.4 Ampliar la cobertura de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	■ Porcentaje de caficultores con cobertura de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
			10.1 Impulsar la capacidad de gestión institucional para comprometer al Estado y la comunidad internacional en la conservación del PCC	■ Recursos invertidos por el Estado y la cooperación internacional en proyectos que apoyen la conservación del PCC

Plan de Manejo
del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*
Valor 3.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	6 Impulsar la integración y el desarrollo regional	Estrategia 10: Integrar los objetivos de conservación del PCC a la política regional, nacional e internacional	10.2 Fomentar las alianzas entre las autoridades regionales y el sector privado para el desarrollo económico, social y cultural del PCC	■ Número de proyectos productivos complementarios al ingreso cafetero a partir de alianzas entre autoridades y el sector privado ■ Número de acuerdos regionales gestionados (Contrato plan, contrato paz, regalías, fondo PAZ, Colciencias, RAPE, PEMP) para el desarrollo económico, social y cultural ■ Número de alianzas entre las autoridades regionales y el sector privado gestionadas para el desarrollo económico, social y cultural ■ Número de proyectos para el desarrollo económico, social y cultural que integran los objetivos de conservación, a la política regional, nacional e internacional
			10.3 Fortalecer los espacios de articulación interinstitucionales del territorio	■ Una agenda Ecorregión Eje Cafetero reactivada y con plan de acción

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 4.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del paisaje	7 Apoyar la productividad ambientalmente sostenible en el PCC	Estrategia 11: Impulsar iniciativas relacionadas con la conservación del ambiente	11.1 Realizar investigaciones que diagnostiquen y expliquen las relaciones entre las actividades productivas, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	■ Número de proyectos ambientales transversales que integren valores y atributos del PCC ■ Número de investigaciones que diagnostiquen y expliquen la interacción entre la biodiversidad y el paisaje cultural agroproductivo
			11.2 Conservar, restaurar y proteger los ecosistemas originales y la conectividad biológica	■ Areas de ecosistemas en restauración rehabilitación y reforestación ■ Número de hectáreas bajo figuras de protección a los ecosistemas originales y la conectividad biológica
			11.3 Impulsar, proteger y sostener los recursos suelo, hídricos y forestal	■ Número de hectáreas con suelos degradados en recuperación o rehabilitación ■ Número de cuencas hídricas objeto de procesos de saneamiento ambiental
			11.4 Proteger especies con alguna categoría de amenaza	■ Numero de planes de conservación formulados y en ejecución para especie con alguna categoría de amenaza
			11.5 Desarrollar el "Programa de Sostenibilidad Ambiental en la zona rural del Paisaje Cultural Cafetero"	■ Establecimiento de minicorredores

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 4.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	7 Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental en el PCC	Estrategia 13: Implementar acciones que contribuyan a la productividad ambientalmente sostenible del PCC	13.4 Sistematización y puesta en valor de los saberes tradicionales relacionados con la sostenibilidad ambiental del PCC	■ Número de investigaciones relacionadas con la comprensión y valoración de saberes tradicionales que aportan a la sostenibilidad ambiental del PCC ■ Número de publicaciones relacionadas con la recuperación y valoración de saberes tradicionales en el PCC ■ Número de eventos de apropiación social de investigaciones ambientales en el PCC
			13.5 Formular los programas de adaptación al cambio climático y de mitigación de riesgo en el PCC	■ Programa de adaptación al cambio climático formulado ■ Programa de mitigación de riesgo formulado
		Estrategia 14: Gestionar instrumentos, políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del PCC	14.1 Incidir en la gestión ambiental del territorio, en el área del PCC	■ Número de instrumentos de planificación que incluyan estrategias para la protección ambiental en el PCC

Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 4.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	7 Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental en el PCC	Estrategia 14: Gestionar instrumentos, políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del PCC	14.2 Gestionar mecanismos de financiación para garantizar la sostenibilidad ambiental	■ Número de mecanismos de financiación para la gestión ambiental del PCC ■ Monto de recursos financieros anuales invertidos en la sostenibilidad ambiental del PCC ■ Número anual de proyectos formulados que apoyen la sostenibilidad del PCC





Plan de Manejo

del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. 2018*

Valor 4.

VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	7 Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental en el PCC	Estrategia 12: Promover desarrollos científicos y tecnológicos que permitan y fomenten el uso sostenible de los recursos naturales del PCC	12.1 Generar conocimiento que favorezca el uso sostenible de los recursos naturales	■ Número de investigaciones que identifiquen y divulguen el uso sostenible de los recursos naturales ■ Número de publicaciones de los trabajos académicos de investigación, relacionados con el uso sostenible de los recursos naturales
			12.2 Fortalecer los esquemas de validación y apropiación de tecnologías ambientalmente sostenibles en el PCC	■ Número de fincas que han adoptado técnicas ambientalmente sostenibles para la producción de café.
		Estrategia 13: Implementar acciones que contribuyan a la productividad ambientalmente sostenible del PCC	13.1 Implementar sistemas de producción tradicionales y tecnológicos que garanticen la sostenibilidad del paisaje	■ Número de fincas con adopción de sistemas de producción tradicionales y tecnológicos
			13.2 Reducción de uso del recurso hídrico en la actividad productiva del café	■ Porcentaje de reducción del consumo de agua en procesos asociados a la actividad productiva cafetera
			13.3 Fortalecer la educación y sensibilidad ambiental de las comunidades	■ Número de actores participando en procesos de formación ambiental

* Revisión, validación y formulación en proceso - 2017

Breve itinerario de las instituciones del Estado en el Paisaje Cultural Cafetero

*Gustavo Pinzón Sánchez
Profesor Universidad del Quindío*

En los sitios reconocidos por la UNESCO como patrimonio de la humanidad las instituciones del Estado deben ejecutar programas y proyectos con el propósito de conservar y mantener las condiciones de sostenibilidad de estos lugares, de tal manera que la responsabilidad trasciende las racionalidades políticas de los gobiernos temporales y locales para erigirse como un asunto crucial, en el cual las instituciones tienen la función de continuar con el manejo de los paisajes para evitar la exclusión de la lista de patrimonio mundial.

En el documento: “¿Cuáles fueron los criterios de la Unesco para declarar el Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Humanidad?” en el numeral 4 recomienda que el Estado Parte considere:

- a) “Continuar con la realización del inventario de las fincas, de los inmuebles de arquitectura urbana y de los edificios asociados,
- b) Continuar fortaleciendo la protección de los parámetros culturales y naturales, incluidos los edificios en las áreas semiurbana y urbana – y rurales y la integridad del paisaje, en general,
- c) No autorizar ninguna actividad minera dentro de la propiedad y de sus alrededores inmediatos.”

Aceptando las condiciones por las cuales UNESCO reconoce el PCC como patrimonio de la humanidad, en el acuerdo para la prosperidad 043 agosto 13 de 2011 en el Parque del Café Montenegro Quindío, el presidente de la república Juan Manuel Santos asigna funciones a varios ministerios, Federación de Cafeteros y universidades para implementar el plan de manejo como un requisito para la sostenibilidad económica, ambiental, social y cultural.

El Departamento Nacional de Planeación en el documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 3803, febrero 13 de 2014, Política Para La Preservación Del Paisaje Cultural Cafetero De Colombia. En el cual intervienen los Ministerios de: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Cultura, Educación, Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Transporte, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Orienta y asigna recursos para la sostenibilidad del PCC.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el Ministerio de Cultura han trabajado de manera rigurosa analizando los planes de ordenamiento territorial de los 47 municipios del área principal del PCC y los 4 del área de amortiguamiento con el propósito de articular los POTs con los atributos y el plan de manejo del PCC; un resultado de este trabajo académico es la publicación de documentos, talleres y conferencias para los funcionarios departamentales y locales cuya función es trabajar en el ordenamiento del territorio.



La Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial del Ministerio del Interior y de Justicia de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, contiene un marco legal que puede ser demasiado útil para proponer proyectos de desarrollo local y regional con la figura de contrato – plan, en los que se pueden incluir Municipios, Departamentos y regiones con características similares al igual que proyectos de desarrollo comunes que pueden ser compartidos.

La Procuraduría General de la Nación en el documento: “Pacto por la defensa del paisaje cultural cafetero y por una construcción de paz sostenible” de noviembre 17 de 2017, se compromete a trazar acciones específicas conjuntas encaminadas al:

“Fomento del desarrollo sostenible que se traduzca en el crecimiento económico y el bienestar social, genere equilibrio en el desarrollo urbano y rural y así garantizar, en el marco de la función social del estado, estabilidad del medio ambiente a las generaciones presentes y futuras en el disfrute del Paisaje Cultural Cafetero, lo que permitirá que estos bienes se erijan como elementos naturales del entorno de los territorios y sean el referente necesario para el desarrollo sustentable y la generación de calidad de vida, derivados de la función ecológica de la propiedad.”

Anexo a lo anterior la Procuraduría en la jornada de capacitación de personeros en Pereira, Risaralda - junio de 2017. Los compromete con la vigilancia y control de las actividades orientadas a la conservación del Paisaje Cultural Cafetero acordes con los atributos y el plan de manejo.

En la última reunión de la Asociación de Municipios de Paisaje Cultural Cafetero PCC, asistieron representantes de la Federación Nacional de cafeteros, Ministerio de Cultura, los alcaldes o sus delegados, el representante del Consejo Nacional de Planeación y un representante de las Naciones Unidas; el tema central de esta reunión fueron los planes de ordenamiento territorial que son los instrumentos formales básicos que deben orientar la sostenibilidad del PCC.

El profesor Oscar Arango de la Universidad Tecnológica de Pereira planteó una propuesta acertada advirtiendo de los riesgos de los POTs atomizados por cada municipio, que por supuesto son relevantes para el manejo de la autonomía territorial, pero es necesario y urgente elaborar un POT para todo el área del paisaje que contenga determinantes comunes que funcionen como guía para las decisiones locales.

Los gobernantes políticos que son los representantes legales del Estado en las regiones son los responsables directos en esta escala local de orientar los proyectos de desarrollo armonizados con los requisitos de sostenibilidad y los planes de manejo del PCC. En tal sentido deben actuar de acuerdo con los marcos legales para promover y ejecutar programas, que no solo protejan el paisaje, sino que eviten los riesgos de proyectos productivos que atenten contra este valioso reconocimiento, que exigió dieciséis años de investigación de algunas universidades de la región, con el apoyo del Ministerio de Cultura, comités departamentales de cafeteros, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales y la Federación Nacional de Cafeteros que actualmente coordina el equipo de trabajo del Comité Directivo Nacional.

Luego de este breve recorrido cuya intención es exponer algunas acciones de las instituciones para la sostenibilidad del paisaje, los académicos que continuamos investigando sobre el PCC consideramos que el propósito por el cual trabajamos durante tantos años, aparte de la inscripción de este territorio en la lista de patrimonio mundial, es que se beneficien de manera directa los pobladores y productores cafeteros que han transformado este espacio en paisaje y tienen el derecho humano fundamental de mejorar su calidad de vida.

Lo que por ahora tenemos son leyes, programas y proyectos que corresponden a la lógica de las intenciones de la racionalidad formal del Estado, esperamos con optimismo realista que este comienzo se concrete en la racionalidad material del ordenamiento del territorio para que se cumpla de manera progresiva la sostenibilidad económica, ambiental, social y cultural del PCC.

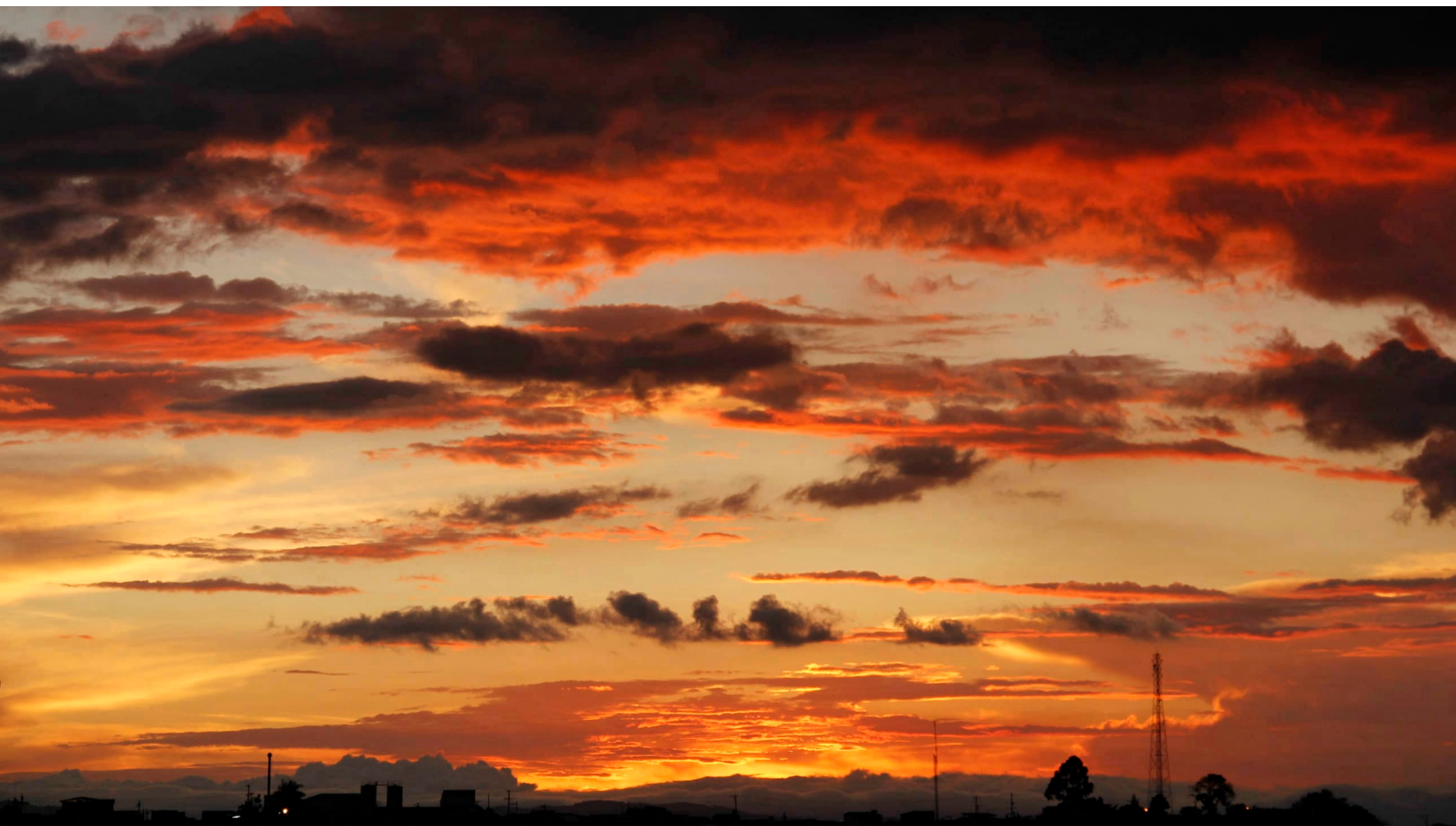
*Racionalidad formal y racionalidad material son conceptos de Max Weber.





“PACTO POR LA DEFENSA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y POR UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ SOSTENIBLE”

Armenia, Quindío 17 de noviembre de 2017



La Procuraduría General de la Nación como garante del interés general, ordenamiento legal, patrimonio público y los derechos fundamentales y la Personería Municipal de Armenia, exhortan a las autoridades firmantes como agentes de la administración territorial en cumplimiento de la Constitución, la Ley y en especial las disposiciones del Decreto 2811 de 1974, la Ley 9° de 1989, la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y el Decreto Compilatorio 1076 de 2015, a incorporar dentro del ordenamiento de nuestros territorios el Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero -PCC.

Para el cumplimiento de este compromiso trazaremos acciones específicas conjuntas, que incluyan en los lineamientos de ordenamiento territorial y sus respectivas reglamentaciones, acciones que propendan por la defensa y disfrute de los bienes y el espacio de uso público; la protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y culturales; la prevención de amenazas y riesgos naturales; así como los atributos de la Declaración del Paisaje Cultural Cafetero -PCC.

Es así como los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo armónicamente, fomentarán la defensa del recurso hídrico (nacimientos, rondas, cauces de ríos y quebradas) y de la determinación de las áreas de reserva ecológica y natural en el territorio.

Las pendientes, bordes y puntos de quiebres deberán garantizarse como derechos ambientales y en el crecimiento de las ciudades se realizarán estudios de los mismos, toda vez que son el soporte y el sostén de nuestra línea urbana para evitar que se conviertan en zonas de riesgo.

Concertaremos estrategias tendientes a obtener los recursos económicos para generar los estudios de prevención y mitigación de la vulnerabilidad de los territorios y las amenazas de los riesgos naturales.

Promoveremos el espacio público del territorio en todas sus expresiones dentro del marco de la conservación y preservación del Paisaje Cultural Cafetero -PCC, proporcionando condiciones de edificabilidad que no lo impacten negativamente.

Todo esto encaminado al fomento del desarrollo sostenible que se traduzca en el crecimiento económico y el bienestar social, genere equilibrio en el desarrollo urbano y rural y así garantizar, en el marco de la función social del Estado, estabilidad del medio ambiente a las generaciones presentes y futuras, en el disfrute del Paisaje Cultural Cafetero, lo que permitirá que estos bienes se erijan como elementos naturales del entorno de los territorios y sean el referente necesario para el desarrollo sustentable y la generación de calidad vida, derivados de la función ecológica de la propiedad.

En aceptación de lo anterior firmamos,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación - Garante

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES
Alcalde de Armenia Capital PCC

JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Representante Personeros del PCC

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Quindío Gobernador de
Risaralda

**GUIDO ECHEVERRI MARÍA LEONELA
SAENZ BELTRAN**
Gobernador de Caldas Consejo Territorial de
Planeación

**ROBERTO LIPPI MARTHA CECILIA
FAJARDO**

Onu Habitat Arquitecta Paisajista

LUIS FERNANDO RAMÍREZ ECHEVERRI
Presidente Federación Nacional de Sociedades de
Mejoras Públicas



EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA -PCC: algunas tareas en la coyuntura

Oscar Arango Gaviria
Profesor Universidad Tecnológica de Pereira
Coordinador proyectos regionales de SUEJE



Al menos dos procesos de orden nacional impactarán en 2018 el futuro del PCC. Mientras por un lado se elegirá un nuevo Congreso y un nuevo Presidente de la República, por el otro se realizará y divulgará el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV.

ELECCIONES Y FUTURO DEL PCC

Es de esperar que en las campañas electorales en curso los candidatos, los partidos y las coaliciones reconozcan las realidades del PCC y formulen propuestas específicas para la garantizar la sostenibilidad de este territorio.

La incorporación de los lineamientos básicos del Plan de Manejo¹ del PCC en los programas de gobierno debe significar un principio de garantía de que quien resulte triunfador en las elecciones presidenciales generará las decisiones pertinentes para incluir dichos lineamientos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y le asignará los correspondientes recursos durante el cuatrienio de su mandato.

Adicionalmente, y reconociendo que los compromisos con la sostenibilidad de este Paisaje son del Estado colombiano y no solamente de los gobiernos de turno, es preciso que quien resulte electo como presidente de la república tome la decisión de llenar el vacío que dejó el Documento Conpes 3803 cuya vigencia expiró en diciembre de 2016.

Parte importante de los esfuerzos del Comité Directivo Nacional, de la Asociación de Municipios, de los Comités Municipales, de los Vigías del Patrimonio, los consejos territoriales de planeación y demás instituciones públicas y privadas del PCC debería concentrarse en la adopción de un gran acuerdo de política pública para atender el adecuado cumplimiento del renovado Plan de Manejo que aparece en esta edición.

Se trata de un compromiso que deben atender tanto las autoridades nacionales como regionales y locales.

INFORMACION CENSAL EN EL PCC

El segundo proceso que tendrá lugar en 2018 y que seguramente impactará las decisiones que se adopten sobre el PCC se refiere a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Con fundamento en la información derivada del Censo Nacional Agropecuario -CNA, la Universidad Tecnológica de Pereira y Sueje contribuyeron a la realización de un estudio² (BURGOS, K. 2016) dirigido a aportar a los gobiernos locales del PCC, una síntesis cuantitativa de la situación de sus áreas rurales dispersas.

Ahora el DANE ha facilitado técnicamente la consulta a nivel veredal del CNA y con ello se podrá disponer de una herramienta para la toma informada de decisiones sobre los productores y las Unidades de Producción Agrícola -UPA y No Agrícolas -UPNA del PCC.

Con el nuevo Censo Nacional de Población y Vivienda, a fines de año se dispondrá de información que permita contrastar los datos obtenidos en 2005 y que sirvieron de referentes para construir parte del diagnóstico socio demográfico que alimentó el expediente enviado a la Unesco para la incorporación del PCC en la lista de patrimonio mundial.

En la minería de datos y microdatos respectiva, tanto como en la interpretación regional de ambos censos, la academia regional tiene una importante responsabilidad que debe empezar a preparar y atender cuanto antes. Con ello se podrá completar la línea de base en la materia y se dispondrá de un obligado punto de referencia para las autoridades nacionales, regionales y locales al momento de establecer los compromisos en el Plan de Manejo.

¹ El Plan de Manejo se entiende como el acuerdo de política que expresa cómo se actuará en este territorio atendiendo sus potencialidades y limitaciones productivas, culturales, ambientales y sociales.

² BURGOS, Katherine (2016). Estado del área rural dispersa del Paisaje Cultural Cafetero. UTP-Sueje, Pereira.



Con los resultados georreferenciados de los dos censos, el agropecuario y el de población y vivienda, y con los datos del Sistema de Información Cafetera -SICA, se tendrán los insumos para conformar un efectivo Sistema de Información para la planificación y gestión del PCC asumido como un bien público que articule la información disponible y sirva de soporte para la toma de decisiones y la estructuración de proyectos. Son necesarios, por tanto, acuerdos para el acceso libre, el uso y el aprovechamiento de la información especializada sobre los diferentes atributos del PCC y sus dinámicas territoriales. Son indispensables acuerdos para la estandarización y calidad en la producción de la información sobre las diferentes variables e indicadores del Plan de Manejo del PCC. En todo caso, preservando su autonomía regional, este Sistema debe hacer parte integrante del sistema nacional de información del Departamento Nacional de Planeación.

Así pues, en adelante las labores de planificación y las decisiones de inversión público-privada en estos 51 municipios podrán sustentarse en los resultados del CNA y del Censo nacional de Población y Vivienda.

Esta es una tarea a partir de la cual se contribuirá al posicionamiento nacional e internacional de este Paisaje como un territorio excepcional incorporado a la lista de patrimonio mundial de la Unesco.

OTRAS TAREAS Y COMPROMISOS

Además de los dos procesos descritos, en 2018 será necesario atender otros compromisos con el futuro del PCC.

Para empezar, se debe subrayar que el Plan de Manejo debe acompañarse de un Plan de Acción que lo haga viable operativa y financieramente; que establezca metas, compromisos específicos de los actores públicos, privados y de la academia; que permita construir diseños institucionales apropiados y que facilite su propio mecanismo de seguimiento y de evaluación. Esta tarea

debería disponer de prioridad en las agendas del Comité Directivo y Comité Técnico Regional y Comités Técnicos Departamentales. También resultarán de gran importancia las contribuciones procedentes de la Asociación de Municipios del PCC y de instituciones como las Cajas de Compensación Familiar y el SENA.

En el Conpes citado, salvo en el caso del turismo, al momento de asignar recursos el gobierno nacional acudió al expediente de sumar las inversiones que diferentes ministerios ya venían ejecutando en este territorio. A partir de 2018 es indispensable la concertación de un programa de financiación del Plan de Manejo.

Además, en el Conpes 3803 no se incluyeron decisiones alrededor de la sostenibilidad ambiental del paisaje. De esta forma, con el propósito de llenar parcialmente este vacío, la FNC, las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales, las cuatro gobernaciones y la academia formularon el Programa de sostenibilidad ambiental del PCC que reclama un eficiente esfuerzo interinstitucional de cofinanciación.



Específicamente este Programa persigue: implementar áreas de conservación biológica en cuencas hidrográficas estratégicas; Implementar sistemas ecológicos de beneficio de café; Reducir la contaminación del agua; Fortalecer la guadua como alternativa productiva; Educar en aspectos ambientales a la población y, Fortalecer las instituciones regionales, con especial énfasis en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas.

En esta dirección es útil retomar las recomendaciones del encuentro sobre cuencas realizado a fines de 2017 en Pereira y cuyo contenido esencial describe el profesor Manuel Tiberio Flórez en esta publicación.

Por otra parte, una adecuada ejecución del Plan de Manejo del PCC indica que, en términos generales, el Estado central debe comprometerse participando con los actores regionales en un programa que integre las responsabilidades con la Cadena Productiva de Café; con la infraestructura y el equipamiento colectivo; con la valoración y preservación del patrimonio; con el turismo sostenible; con la cultura; con la educación; con la comunicación y, por supuesto, con una institucionalidad que conduzca el proceso en su conjunto.

De manera particular, será indispensable concertar una política que incorpore los principios constitucionales de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia en las funciones, atribuciones y competencias tanto del Gobierno Nacional como de las entidades territoriales.

Ahora bien, la adecuada y completa implementación del Plan de Manejo igualmente está asociada a la capacidad regional para garantizar un reordenamiento territorial.

En este sentido debe aclararse que el PCC no es una entidad territorial en los términos de la Constitución nacional y tampoco es una región de planificación. No percibe rentas permanentes del Estado; no dispone de tributación propia; no se gobierna por autoridades elegidas, ni tiene competencias específicas. En consecuencia, se requiere de novedosos acuerdos y diseños institucionales para garantizar la sostenibilidad integral del territorio.

Contando con la participación de las cuatro corporaciones autónomas regionales que tienen jurisdicción en el PCC,

estrategia de reordenamiento territorial debe proponerse, cuanto menos, disminuir y reparar suelos degradados; mejorar las condiciones de la calidad del agua y el manejo integral del recurso hídrico; establecer mecanismos de generación de ingresos ligados a la conservación de la biodiversidad, las zonas de generación de agua y el bosque; aumentar la resiliencia de los sistemas rurales frente a la variabilidad y el cambio climático y promover un mejor aprovechamiento del potencial rural en ecoturismo, agroturismo y turismo especializado.

Parte importante de los esfuerzos en materia de reordenamiento territorial también debe orientarse a mitigar, y en lo posible, a evitar las diferentes expresiones de conflictos de uso del suelo. En este sentido es necesario atender la presencia indebida de diferentes formas de explotación agrícola y ganadera que producen serios deterioros en zonas de conservación y protección. También son indispensables acuerdos específicos para territorios de comunidades indígenas.

Otra tarea relacionada con el desarrollo rural y el reordenamiento territorial en el PCC hace referencia a la necesidad de avanzar en procesos de formalización de la propiedad rural, desarrollando una estrategia que permita trabajar por una tenencia formal, ordenada y segura de la tierra.

Pero en materia de reordenamiento territorial conviene recordar que desde 2010 la propia Unesco advirtió sobre los riesgos que para la sostenibilidad del PCC entraña la explotación minera en este territorio. Se trata, en todo caso, de promover un uso eficiente de la tierra a través de la defensa de las funciones ecológicas y sociales de la propiedad.

Para aprovechar su condición de territorio de excepcional y universal reconocimiento, el PCC debería contar con un Programa de desarrollo rural con enfoque territorial que opere en los 51 municipios; ejecute programas y proyectos concertados con los actores regionales-locales; se oriente a potenciar las capacidades y el liderazgo de la sociedad territorial, y garantice la aplicación de un enfoque con inclusión social, productiva y desarrollo institucional a nivel territorial.



Además, las reflexiones sobre el reordenamiento territorial deberían propiciar los espacios para concertar las figuras institucionales que permitan la construcción de un instrumento supradepartamental que se ocupe integralmente de los desafíos en materia de financiación, gobernabilidad y gestión de proyectos estratégicos.

Por ahora cabe recordar que las gobernaciones de Caldas, Quindío y Risaralda están avanzando en la conformación de la Región Administrativa y de Planificación -RAP del Eje Cafetero, mientras que el departamento del Valle ya hace parte de la RAP Pacífico. En consecuencia, se requerirán innovadoras iniciativas para hacer que en el territorio del PCC se despliegan esquemas asociativos supramunicipales y supradepartamentales y pueda tener vida propia en el contexto general de dos RAP.

De esta forma, todo indica que la aplicación de la Ley 1454 resulta necesaria pero no suficiente. Desde el Congreso de la República se debe adoptar una figura que preserve de mejor manera este territorio. Una figura jurídica que asuma la excepcionalidad del PCC en términos de su ordenamiento territorial, y de la gestión y financiación de su desarrollo, dado que no se dispone de una figura institucional que permita articular, gestionar y gerenciar el Plan de Manejo en su conjunto.

En todo caso, el reordenamiento territorial de estos 51 municipios supone acuerdos para incentivar la productividad y las prácticas agrícolas de reconversión y recuperación de laderas y suelos de protección; propiciar la articulación de las relaciones urbano-rurales y, proteger y conservar el patrimonio. Con seguridad, lo que finalmente acuerden los respectivos concejos municipales y asambleas departamentales resultará determinante para ensamblar de la mejor manera posible las decisiones estructurales sobre el territorio con las orientaciones del nuevo Plan de Manejo. La institucionalidad actual sirvió bien al propósito de gestionar la inscripción en la lista de patrimonio mundial, pero ya hoy se muestra insuficiente para atender las tareas y desafíos propios del largo plazo.

Gracias a la iniciativa de los alcaldes posesionados se ha reactivado la Asociación de Municipios y se ha conseguido que este instrumento tenga voz y voto en el Comité Directivo

Nacional del PCC. La participación de los actores del nivel municipal seguramente ayudará a garantizar procesos con mayor respaldo social y con mejores resultados. Una fuerte y dinámica Asociación de Municipios permitirá conseguir mayores progresos en el objetivo de hacer más descentralizadas, democráticas y autónomas las tareas de dirección, planificación y gestión.

Pero esta arquitectura institucional también debe dar cabida a otros actores con presencia en los 51 municipios como las Cajas de Compensación Familiar y el Sena.

De esta manera, es claro que las campañas electorales en curso para Congreso y Presidencia de la República deberían servir de plataformas para buscar que quienes resulten elegidos asuman un compromiso para incorporar los desafíos estructurales del PCC en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y llenen el vacío de política pública heredado de la finalización del Conpes 3803..

Pero el futuro del Plan de Manejo de este Paisaje también se relaciona con la manera como cada uno de los 51 municipios asuma sus compromisos. En este sentido, cobra importancia la necesidad de continuar conformando Comités Municipales del Paisaje, fortaleciendo los vigías del patrimonio y aprobando un rubro en los respectivos presupuestos municipales.

Este paisaje representa bien la Nación colombiana, por ello debe asumirse como un propósito de país que reclama la decidida acción tanto de los actores locales y departamentales, como del Estado central para enfrentar desafíos que son de largo aliento. La refundación institucional debe pues estar orientada al cumplimiento del nuevo Plan de Manejo; fortaleciendo la coordinación público-privada; promoviendo las ventajas del Paisaje como proyecto de escala regional-nacional; gestionando la cooperación internacional, y consolidando la capacidad técnica y de gestión de los municipios.





LOS PLANES DE ORDENACIÓN y MANEJO DE CUENCAS

Autor:

Manuel Tiberio Flórez

Administrador Ambiental

MSc. Ciencias Ambientales

Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial (GAT).

Observatorio Ambiental Urbano Regional de Risaralda.

Observatorio del Turismo Sostenible.

Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira.

El Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, localizado en la Ecorregión del Eje Cafetero, se caracteriza por ser un territorio con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua. Su potencial hídrico está representado por 38 grandes cuencas, 111 microcuencas abastecedoras, además de lagos, lagunas, represas y aguas subterráneas. (CONPES 3803)

Gonzalo Duque (2017), identifica en la Ecorregión Cafetera, por su ubicación en el trópico andino, un territorio donde la interacción de la atmósfera ecuatorial con la del Pacífico, y en menor grado con la altillanura y la Amazonía, proveen un ciclo hidrológico dinámico, gracias al carácter de sus biomas terrestres de selvas, altillanura, y montaña, y a los biomas tanto de

aguas dulces, como del Caribe y del Pacífico; configurando un patrimonio hídrico, frágil y abundante, espacialmente distribuido con asimetrías, y con un ecosistema biodiverso amenazado por deforestación, minería y contaminación. El autor resalta el agua como un notable factor de desarrollo y de bienestar social para la región, determinante del modelo agroindustrial cafetero, soportado en monocultivos y en el uso de productos químicos. Su aprovechamiento sostenible requiere una reconversión estructural, que responda ante el avanzado estado de deforestación de sus cuencas y los efectos del cambio climático sobre las mismas. Un reto que espera respuestas en el marco de los actuales procesos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas.

Los POMCA, como instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico, enfrentan el reto de la articulación del Paisaje Cultural Cafetero como territorio común. El PCC, patrimonio cultural y natural de la región y la humanidad, tiene un estrecho vínculo con el agua; ésta constituye no solo uno de sus atributos excepcionales, también podría representar su principal recurso.

Actualmente el PCC cuenta con tres procesos de planificación y ordenación de cuencas, que involucran los territorios de las cuencas del río Otún, Risaralda y La Vieja. Este artículo enfatiza en la importancia de dichos instrumentos de planificación y de los Consejos de Cuenca, como estrategia para la gobernanza sobre el agua en el Paisaje Cultural Cafetero.

Un Consejo de Cuenca es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015). Pudiendo participar en estos las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, así como las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que se encuentren asentadas en la respectiva cuenca hidrográfica.

Los Consejos de Cuenca, tienen las funciones de aportar información disponible sobre la situación general de la cuenca, participar en las fases del Plan de Ordenación de la cuenca, servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica, divulgar permanentemente los avances en las fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, proponer mecanismos de financiación de los programas, proyectos y actividades definidos en la fase de formulación del plan, hacer acompañamiento a la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, elaborar su propio reglamento, contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación o ajuste del POMCA y de la administración de los recursos naturales renovables de dicha cuenca. (Cap. V, Art. 50, Res. 0509 del 21 mayo de 2013.)

En el marco de los anteriores alcances, la participación de los consejeros en los procesos de planificación y ordenamiento de cuencas en el PCC, debe incidir sobre los procesos de desarrollo, principalmente en escenarios de conflicto ambiental, como primera medida para la materialización del modelo de ocupación territorial proyectado.

Dichos modelos de ocupación responden a las particularidades ambientales de cada territorio, es así como, por ejemplo, el POMCA Otún, según Mónica Salazar (2017), proyecta el 85% de la cuenca como zona de conservación, como escenario apuesta a 20 años (2018-2038), reto donde el consejo de cuenca identifica dificultades relacionadas con las apuestas nacionales y regionales en el marco de la reforma rural integral propuesta en el escenario posconflicto. Sin embargo, es importante aclarar que dicho 85% implica usos con prácticas sostenibles, compatibles con la conservación.

En el caso del POMCA del Río Risaralda, en proceso de formulación, según su consejero Miguel Ángel Dossman (2017) en su zonificación ambiental, plantea un 60% de su área como zona de conservación, referente para el modelo de ocupación territorial y las apuestas colectivas y acuerdos sociales que representan el plan. Vale la pena mencionar

que este POMCA se enfrentó al desarrollo de consultas previas, que involucraron comunidades indígenas en procesos participativos durante un año, consolidando acuerdos que hacen parte del componente programático del plan, con su respectivo programa de cumplimiento y comité de seguimiento.

De otro lado, según Orlando Martínez (2017), el POMCA del río la Vieja, en proceso de formulación, plantea un 60% de su área como zona de conservación en el modelo de ocupación territorial, reconociendo un conflicto con la minería que implica hasta el año 2015, 65 títulos mineros ubicados en zonas de conservación, 45 en zonas aferentes a acueductos; y 35 en áreas del paisaje cultural cafetero. La documentación y registro de las experiencias de los Consejos de Cuenca en las fases de planificación e implementación de los POMCA, será un importante aprendizaje, ante los retos que implican las apuestas regionales.

Estos tres procesos de ordenación y manejo de cuencas en el PCC, se enfrentan al reto de llevar a cabo las transformaciones planteadas en sus componentes programáticos y operativos, necesarias para la materialización de sus modelos de ocupación territorial, como escenarios apuesta. El rol de los Consejos de Cuenca se encuentra aún en proceso de consolidación, sin embargo, constituye un escenario para

la puesta en práctica de estrategias de gobernanza que no solo permitan el seguimiento y evaluación de los planes, también su adaptación, como respuesta a retos emergentes que no han sido aún incorporados con precisión en los POMCA, como lo son el cambio climático.

El enfoque de cuenca ha proporcionado un territorio integral para la planificación, sin embargo, las formas en que se materializan los modelos de ocupación territorial trascienden en el tiempo las dinámicas mismas de las cuencas, dando cuenta de procesos de intercambio de recursos, y hasta migratorios, que resaltan la complementariedad de los enfoques regionales, representados por el Paisaje Cultural Cafetero, y la Ecorregion Eje Cafetero.

Es sin duda la experiencia de los Consejos de Cuenca una base importante para la proyección de consejos territoriales, una oportunidad para el aprendizaje de sendas experiencias sobre la gobernanza del agua, que a escala regional permitan la materialización de estrategias de adaptación, en respuesta a los futuros retos de nuestro territorio común, el Paisaje Cultural Cafetero.

Fuentes citadas:

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (2014). Documento CONPES 3803. POLÍTICA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA.

CARDER, GOBERNACIÓN DE RISARALDA, UTP, SUEJE. (2017). Memorias evento “RETOS Y ALCANCES DE LOS CONSEJOS DE CUENCAS EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE LAS CUENCAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y LA ECORREGIÓN EJE CAFETERO”. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Ponentes: Mónica Salazar, Miguel Ángel Dossman, Orlando Martínez.

Duque E. G. (2017). EL PCC: Que nos hace diferentes. Conferencia a nombre de la SMP, para la Segunda Semana del Paisaje Cultural Cafetero, con la que también se conmemoran los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia. Teatro Fundadores, Manizales, junio 22 de 2017.



Bibliografía

Borrero, J. I. (1986). La sustitución de cafetales de sombrío por caturrales y su efecto negativo sobre la fauna. *Caldasia*, 15:725-732.

Duis, U. (2007). Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC): Lineamientos a partir de una metodología participativa de valoración social y cultural. Informe final Universidad del Quindío. Manuscrito sin publicar.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2005). Paisaje Cultural Cafetero. Nominación de los bienes culturales y naturales para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial. Bogotá.

Ministerio de Cultura. (2009). Paisaje Cultural Cafetero. Plan de Manejo.

Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

Pinzón, G. (2007). Belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero. [Versión electrónica]. Armenia. Manuscrito sin publicar.

Pinzón, G. (2007). Factores reales y valores en el Paisaje Cultural Cafetero. Documento sin publicar.

Rangel, O. y M. Aguilar M. (1987). Una aproximación sobre la diversidad climática en las regiones naturales de Colombia. En Rangel, O. (Ed.), Colombia diversidad biótica. Bogotá: Editorial Guadalupe.

Rincón, F. (2007). Documento de justificación del criterio natural y del valor belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero, Documento borrador [Versión electrónica]. Manizales. Manuscrito no publicado.

Rodríguez, D., A. Duque, y J. Carranza. (2007). Resultados preliminares Caracterización del patrimonio natural en el área principal del Paisaje Cultural Cafetero del Centro - Occidente Colombiano (PCC), Departamento de Risaralda. En: Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Pereira.

Rodríguez, D. Duque A. (2008) El Paisaje Cultural Cafetero: Reflexiones desde la diversidad agrícola y las percepciones históricas de la naturaleza y la cultura. En Diálogo entre saberes. Ciencias e ideologías en torno a lo ambiental. López C. y U. Hernández, comp. Pp.121-128. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira.

Rodríguez, D. Osorio, J. (2008). Los límites espacio-temporales del paisaje cultural cafetero. En Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

UNESCO (2005). World Heritage Convention. Directrices prácticas de la convención. WHC 05/2. Paris.

Universidad Católica Popular del Risaralda, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2006). Informe Final Primera Etapa de Investigación Proyecto Paisaje Cultural Cafetero: Delimitación Departamento de Risaralda. Pereira: Manuscrito no publicado.



Agradecimientos y Reconocimientos

Se agradece especialmente a las distintas instituciones, funcionarios e investigadores que han participado en las fases de desarrollo del proyecto Paisaje Cultural Cafetero. Se destaca el trabajo de los Comités Técnicos Departamentales liderados por los profesionales Jorge Enrique Osorio Velásquez, Carlos Eduardo López Castaño, Jaime Montoya Ferrer (Risaralda), Juan Carlos Olivares Castro y Gustavo Pinzón Sánchez (Quindío), Juan Manuel Sarmiento y Fabio Rincón Cardona (Caldas) y Ricardo Hincapié Aristizábal y María Isabel Gonzáles (Valle).

Se expresa gratitud con Sueje y su Coordinador de Proyectos Regionales Oscar Arango.

Se agradece a Adriana Pérez, Fotógrafa independiente, quien aportó el trabajo fotográfico para ilustrar el presente documento.





Contactos

MINISTERIO DE CULTURA

Carrera 8 N° 8 - 43
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 342 4100

Celina Rincón
crincon@mincultura.gov.co

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Oficina Central Calle 73 N° 8 - 13
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 313 6600
Lina María Rivas
lina.rivas@cafedecolombia.com - Cel: 310 2099539

SUEJE

Oscar Arango Gaviria
oscar.arango@sueje.edu.co - Cel: 310 4695 805

RISARALDA

Universidad Tecnológica de Pereira
Carlos Eduardo López Castaño
cel@utp.edu.co - Tel: (6) 313 7342

Universidad Tecnológica de Pereira
Uriel Hernández
ayo@utp.edu.co - Cel: 314 7172423

Diana María Rodríguez Herrera
rioconsota@hotmail.com - Cel: 313 7934 946

Universidad Católica de Pereira
Jorge Enrique Osorio Velásquez
jeosve@ucpr.edu.co - Tel: (6) 312 7722 Ext. 143

Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda
Carrera 9 N° 36 - 43 Pereira
Tel: (6) 329 0360

QUINDÍO

Universidad del Quindío
Alexander Darwin Cuellar Rodríguez
ceir@uniquindio.edu.co, Cel 313 610 4185

Urte Duis
urtedis@gmail.com, Cel: 315 5912 424

Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
Carrera 17 N° 20 - 27 Edificio Bancafé - Armenia
Tel: (6) 741 4100

Universidad La Gran Colombia
Avenida Bolívar N° 7 - 46
Tel: (6) 746 0400

CALDAS

Universidad Nacional sede Manizales
Fabio Rincón Cardona
cunesco_man@unal.edu.co - Cel: 312 2860 440

Universidad de Caldas
museo@ucaldas.edu.co
Tel: (6) 886 2720 ext. 24132

VALLE

Gobernación del Valle
María Isabel Gonzáles
migonza@valledelcauca.gov.co - Cel: 316 31259225
Universidad del Valle
Ricardo Hincapié Aristizábal
rihinca2209@hotmail.com - Cel: 317 4325 066



Instituciones que participan

Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros
Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca
Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad Católica de Pereira
Universidad Nacional sede Manizales - Universidad de Caldas - Universidad del Quindío
Universidad La Gran Colombia sede Armenia - Universidad del Valle - SUEJE
Corporaciones Autónomas de Risaralda, Caldas, Quindío, Valle
Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle - Secretarías Departamentales de Cultura -
Asociación de Municipios del PCC, Cajas de Compensación Familiar y SENA

Apoyan:



ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0